



Hacia el Nuevo Milenio
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 029 FECHA 06 ABR 2002

Por Medio De La Cual Se Modifica La Estructura
Orgánica De La Universidad Popular Del Cesar En la
Seccional de Aguachica

El Consejo Superior Universitario de la Universidad
Popular del Cesar,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

Considerando:

Que mediante Acuerdo 011 del 30 de marzo de 1999, se
fijo la estructura orgánica de la Universidad
Popular del Cesar en la Seccional de Aguachica, y se
determinaron las dependencias y sus respectivas
funciones.

Que la Universidad Popular del Cesar a raíz de la
ampliación de cobertura en el área académica docente
y administrativa hace necesario realizar unos
ajustes a la Estructura Orgánica de la Seccional de
Aguachica de la Universidad Popular del Cesar.

Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Suprimir dentro de la Estructura
Orgánica de la Universidad Popular del Cesar
Seccional de Aguachica, la Subdirección Académica
dependiente de la Vicerrectoría o Dirección
Seccional.

7



Hacia el Nuevo Milenio
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



Acuerdo: 029 Fecha: 06 AGO 2002
Por Medio De La Cual Se Modifica La Estructura
Orgánica De La Universidad Popular Del Cesar En la
Seccional de Aguachica

ARTICULO SEGUNDO: Suprimir dentro de la Estructura
Orgánica de la Universidad Popular del Cesar
Seccional de Aguachica, la Subdirección
Administrativa y Financiera dependiente de la
Vicerrectoría o Dirección Seccional.

ARTICULO TERCERO: Crear dentro de la Estructura
Orgánica de la Universidad Popular del Cesar
Seccional de Aguachica, la Dirección Administrativa
y Financiera dependiente de la Vicerrectoría o
Dirección Seccional.

ARTICULO CUARTO: Crear dentro de la Estructura
Orgánica de la Universidad Popular del Cesar
Seccional de Aguachica, la Dirección Académica
dependiente de la Vicerrectoría o Dirección
Seccional.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir
de la fecha de su aprobación

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar 06 AGO 2002


ALFONSO MONSALVO RIVEIRA
Presidente


OMAR GONZALEZ MAESTR
Secretario